



## ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2019/1	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	2 de abril de 2019
<b>Duración</b>	Desde las 9:00 hasta las 9:35 horas
<b>Lugar</b>	Casa Consistorial
<b>Presidida por</b>	Raúl Palomino Vicente
<b>Secretario</b>	José María Sanmartín Torres

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
03144440H	Aitor Rodríguez Camarillo	SÍ
03102220A	Miguel Ángel Córdoba Pariente	NO
03105615V	Raúl Palomino Vicente	SÍ
<b>Excusas de asistencia presentadas:</b> 1. Miguel Ángel Córdoba Pariente: «motivos laborales»		

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

### A) PARTE RESOLUTIVA



### **Aprobación del acta de la sesión anterior**

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

Por Presidencia se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que se ha distribuido con la convocatoria.

No constando observación alguna, la Presidencia, conforme al artículo 91, párrafo 1º del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, declara aprobada el acta de la sesión anterior con el siguiente resultado:

- votos en contra: 0
- abstenciones: 0
- votos a favor: el resto.

### **Elección de los miembros de la mesa electoral para las elecciones generales 2019.**

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

Visto el Real Decreto 129/2019, de 4 de marzo, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones, y lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se reúne la Corporación para la celebración del sorteo de los miembros de la mesa electoral de esta circunscripción, con las siguientes condiciones:

- Se efectuará sorteo público entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de la Mesa correspondiente, que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años, si bien a partir de los sesenta y cinco años podrán manifestar su renuncia en el plazo de siete días. El Presidente deberá tener el título de Bachiller o el de Formación Profesional de



segundo Grado, o subsidiariamente el de Graduado Escolar o equivalente. Se procede de la misma forma al nombramiento de dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

- Los sorteos arriba mencionados se realizarán entre los días vigésimo quinto y vigésimo noveno posteriores a la convocatoria.
- Se utilizará la aplicación Conoce, suministrada por la Oficina del Censo electoral.

Realizado el sorteo con la citada aplicación, se produce el siguiente resultado:

**\*\*\* SORTEO DE MIEMBROS DE MESA \*\*\***

**MUNICIPIO: ALDEANUEVA DE GUADALAJARA**

**DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: U**

**NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CASA  
CONSISTORIAL**

**DIRECCION: PLAZA CONSTITUCION NUM: 1**

**PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:U0018**

**Nombre: MAURICIO CAMARILLO CORDOBA**

**PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN  
LISTA:U0029**

**Nombre: MARIA DEL PILAR CORDOBA CAMARILLO**



PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - N<sup>o</sup> ORDEN  
LISTA:U0014

Nombre: JORGE CALVO URREA

VOCAL PRIMERO - N<sup>o</sup> ORDEN LISTA:U0022

Nombre: DAVID CAMARILLO PALOMINO

VOCAL 1<sup>o</sup> SUPLENTE PRIMERO - N<sup>o</sup> ORDEN  
LISTA:U0003

Nombre: ANGEL ABAD GARCIA

VOCAL 1<sup>o</sup> SUPLENTE SEGUNDO - N<sup>o</sup> ORDEN  
LISTA:U0034

Nombre: GUILLERMO MANUEL CORDOBA PERDOMO

VOCAL SEGUNDO - N<sup>o</sup> ORDEN LISTA:U0001

Nombre: JOSE ANTONIO ABAD ABAD

VOCAL 2<sup>o</sup> SUPLENTE PRIMERO - N<sup>o</sup> ORDEN  
LISTA:U0046

Nombre: CRISTIAN ILLANA URREA



VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN  
LISTA:U0079

Nombre: JESUS VICENTE CORDOBA

De conformidad con la normativa vigente, se procederá a notificar a los interesados el resultado, comunicándolo a las instancias oficiales competentes.

La Corporación queda enterada del resultado del sorteo.

#### **Expediente 19/2019. Contrataciones**

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

Vista la convocatoria de subvenciones realizada por ADAC (Segunda convocatoria subvención municipios menores 500 habitantes) y la necesidad de reparar la vivienda municipal sita en calle Constitución 1, piso 1º, a la vista de los presupuestos presentados y del expediente tramitado al efecto, por Presidencia se propone la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO- Adjudicar la obra de reparación de la vivienda municipal sita en calle Constitución 1, piso 1º a la empresa PROJADELSERVIC SL , con NIF n.º B19304872,



por importe de 19425,56 más el IVA correspondiente, que se realizará según memoria técnica que consta en el expediente.

SEGUNDO- Comunicar esta resolución al interesado con indicación del régimen de recursos.

### **Expediente 10/2019. Cierre y Liquidación del Presupuesto**

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

Vista la Cuenta General del ejercicio 2018, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de la Comisión de Cuentas.

Visto que la misma se expuso al público en el tablón de anuncios de la Corporación y en el BOP, para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, sin haberse presentado ninguna, según consta en el certificado de Secretaría, el Alcalde-Presidente propone la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO-. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2018.



SEGUNDO-. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

## **B) ACTIVIDAD DE CONTROL**

### **Dación de cuentas de los Decretos de Alcaldía**

A los efectos previstos en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, en relación con el artículo 22, 2º, letra A de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Alcaldesa-Presidenta da cuenta de los Decretos de Presidencia dictados hasta la fecha.

Se da especial cuenta de la aprobación de la liquidación de presupuesto 2018.

La Corporación queda enterada.

## **C) RUEGOS Y PREGUNTAS**

### **Ruegos y preguntas**

No hay.



Ayuntamiento de  
Aldeanueva de  
Guadalajara

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

---

**Ayuntamiento de Aldeanueva de Guadalajara**

Plaza Mayor, 1, Aldeanueva de Guadalajara. 19152 (Guadalajara). Tfno. 949252606. Fax: 949252606